

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D.ª Antonia Arenas Laserna

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

INTERVENTORA ACCTAL.: _____

D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D. Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil trece, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D.ª Lourdes Castellanos Alcázar.

I.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON "INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.", PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA: "CENTRO DE CULTURA FEDERICO GARCÍA LORCA",

"CENTRO DE CULTURA GABRIEL CELAYA", "BIBLIOTECA RAFAEL ALBERTI" Y "SALA DE EXPOSICIONES JUAN CARLOS I", DE SAN FERNANDO DE HENARES".- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Concejales Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Concejalía de Hacienda
Unidad de Compras y Contratación
Exp. 12 /2009*

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinando el expediente tramitado para la Prórroga del contrato suscrito con "INITIAL FACILITIES SERVICES,

S.L”, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA: “CENTRO DE CULTURA FEDERICO GARCÍA LORCA”, “CENTRO DE CULTURA GABRIEL CELAYA”, “BIBLIOTECA RAFAEL ALBERTI” Y “SALA DE EXPOSICIONES JUAN CARLOS I”, DE SAN FERNANDO DE HENARES”, por el tiempo comprendido entre el 1 de octubre de 2013 hasta la fecha de inicio de la prestación del servicio por la empresa que resulte adjudicataria de la nueva contratación.

CONSIDERANDO: Que la prórroga está contemplada en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (particulares) que rigen este contrato, dónde se establece que el contrato podrá prorrogarse por un plazo de DOS (2) AÑOS.

CONSIDERANDO: Que tanto en el informe Técnico responsable del contrato, como en la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Cultura, se manifiesta la intención del Ayuntamiento de unificar los diferentes contratos de prestación de servicios de limpieza de edificios municipales, por lo que la prórroga se establece hasta el inicio del servicio por parte del adjudicatario de la nueva contratación.

VISTOS: Los informes favorables emitidos por D. Jesús Rodríguez Rodríguez, Director de la Biblioteca Municipal, Unidad de Compras y Contratación, informe de la Sra. Secretaria e Intervención municipal.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

“ APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO suscrito con “INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.”, con CIF: A-28506038 para la prestación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA: “CENTRO DE CULTURA FEDERICO GARCÍA LORCA”, “CENTRO DE CULTURA GABRIEL CELAYA”, “BIBLIOTECA RAFAEL ALBERTI” Y “SALA DE EXPOSICIONES JUAN CARLOS I”, DE SAN FERNANDO DE HENARES” por el tiempo comprendido entre **1 de octubre de 2013** hasta la fecha de inicio de la prestación del servicio por la empresa que resulte adjudicataria de la nueva contratación.”

En San Fernando de Henares, a 9 de octubre de 2013.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
Fdo. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS.”

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «Prórroga del contrato suscrito con “INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.” para la prestación del” Servicio de Limpieza de los Centros Públicos dependientes de la Concejalía de Cultura: “Centro de Cultura Federico García Lorca”, “Centro de Cultura Gabriel Celaya”, “Biblioteca Rafael Alberti” y “Sala de Exposiciones Juan Carlos I”, de San Fernando de Henares”», por el tiempo comprendido desde el 1 de octubre de 2013 hasta la fecha de inicio de la prestación del servicio por la empresa que resulte adjudicataria de la nueva contratación, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.